Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración y convocatoria a la realización de las pruebas para la adecuación al puesto de trabajo de MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 (PCEME), regulado por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa (DOE 23/03/2021).





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

Programa financiado con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: G/242A 1308 242A 460.00 Y G/242A 2021.1308 242A 1460.01 respectivamente, en los Códigos de Proyecto 20001365 "Fomento de la contratación por entes locales" y 20210226 "Fomento de la contratación por entes locales, T.E." y G/242A 1308 242A 460.00 y G/242A 2021.1308 242A 460.01 respectivamente, del proyecto de gasto 20210022 "Programa de Activación del Empleo Local.

Por Decreto 2021-5424, de 18 de agosto de 2021, de esta Alcaldía Presidencia, publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web. www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE al puesto de MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 (PCEME), regulado por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa (DOE 23/03/2021).

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la en el Anexo a la Oferta Genérica, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes preseleccionados.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

Presidente: Doña María Teresa Pérez García Suplente: Doña Esther Pizarro Corral

Vocales:

Don Fernando Sierra Elías

Suplente: Don Juan Antonio Forte González

Doña María Gloria Arias Blanco.
 Suplente: Doña María Frías Moreno

Don Francisco José Moreno Ortíz Suplente: Don Alonso Galindo Ruiz

Secretaria: Doña María Ángeles Toro Rodríguez Suplente: Don Joaquína Rodríguez Díaz



A las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura se les convoca en calidad de observadores.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar a todos/as los/as aspirantes, preseleccionados/as y según consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: Lunes 13 de septiembre de 2021, 09:30 horas.
- Lugar: CENTRO CIVICO, sito en Calle Mérida, número 11, de esta localidad.

CUARTO.- Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Avuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contenciosoadministrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

DECRETO 13/2021 PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE ÉMPLEO №:	11/2021/010859	
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE	ALMENDRALEJO
PUESTO DE TRABAJO:	MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO	
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	DIEZ	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS DIEZ

REQUISITOS DE LA OFERTA

TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE A EFECTOS LABORALES.
FORMACIÓN ESPECÍFICA EN LA MATERIA

<u>CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:</u>

FECHA DE INSCRIPCIÓN de la demanda de empleo.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

	APELLIDOS Y NOMBRE
	CAMPOS SUERO, MARÍA ESMERALDA
	GIL ARENAS, JOSEFA
	MORÁN MORQUECHO, PATRICIA
	RIVADO MONGE, ANA MARÍA
	FERNÁNDEZ ARROYO, ANA BELÉN
	GUTIÉRREZ BOLAÑOS, MARTA
	GIL ARENAS, MARÍA PILAR
*****247L	CASCO SÁNCHEZ, MANUEL EUGENIO
	MENDOZA VEGA, ANTONIA
****268G	VÁZQUEZ CANO, ISABEL MARÍA

OBSERVACIONES	Α.,



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2,- Candidatos/as rechazados/as. Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo√a 23 de Agosto de 2021

El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Almendralejo

Fdo: Mª Pilar Norlega Parra



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro:

salida

Número de registro: Fecha y hora de registro; 202151200009418 23/08/21 9:42 SEXPE.SALIDAS

Oficina:

ORIGEN

Unidad tramitación origen

Código UAD:

CENTRO DE EMPLEO DE ALMENDRALEJO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)

SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO JUNTA DE EXTREMADURA

A11022841

DESTINO

Unidad tramitación destino

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Código UAD:

L01060114

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto:

RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN

Resumen:

RELACION DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS MONITOR DE OCIO Y TIEMPO

LIBRE OFERTA NUM 11/2021/010859

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre Scan2021-08-23_094308.pdf Validez ORIGINAL Tipo documental DOCUMENTO ADJUNTO

Referencia / UID

HASH

6a8cfe62-6284-4599-94d5-a61cec35666e ZC5PW/7xF/JB3wVKDWSPOPLxr8kTUAlp QBpholM3EC0=

niska

Acompaña doc física requerida

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.